

al deudor Cess Cía. Europea de Serv. de Seguridad, S.A., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 5 de junio de 2006.—Cristina Altolaquirre Zuzola, Secretaria judicial.—37.720.

CINTOLBE, S. A. L.

Se convoca a todos los accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de esta entidad, sito en polígono de Malpica, calle E, parcela 32, nave 4, de la ciudad de Zaragoza, a las 19 horas, el día 29 de junio de 2006, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del Consejo de Administración.

Segundo.—Lectura, examen y aprobación, si procede del Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondiente al ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación de la gestión social de los administradores.

Cuarto.—Propuesta de aplicación del resultado.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que ampara a todos los señores accionistas, a partir de este momento y de forma inmediata, de examinar en el domicilio social, todos los documentos relacionados con los temas que han de ser sometidos a su aprobación, así como pedir la entrega o el envío gratuito de los referidos documentos.

Zaragoza, 30 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Fernández Martínez.—37.666.

CLÍNICA DR. PARDO URDAPILLETA, S. A.

En la Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el día 30 de Julio de 2004, se acordó por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de esta compañía, habiendo sido aprobado el siguiente Balance de Liquidación a la fecha:

| | Euros |
|--------------------|-----------|
| Activo: | |
| Bancos..... | |
| 41.276,91 | |
| Total activo | 41.276,91 |
| Pasivo: | |
| Capital..... | 39.681,45 |
| Reservas | 1.595,46 |
| Total pasivo | 41.276,91 |

Y a modo de aclaración y en su caso rectificación del citado balance, y con el fin de que el capital declarado coincida con el capital social inscrito en el Registro Mercantil, se publica el siguiente Balance de Liquidación.

Balance de Liquidación de Clínica Dr. Pardo Urdapilleta S.A. a 30 de mayo de 2005.

| | Euros |
|--|-----------|
| Activo: | |
| Accionistas desembolsos no exigidos... | 20.518,55 |
| Resultados Negativos..... | 5.803,91 |
| Bancos..... | 33.877,54 |
| Total activo | 60.200,00 |
| Pasivo: | |
| Capital..... | 60.200,00 |
| Total pasivo | 60.200,00 |

Madrid, 30 de mayo de 2006.—El Liquidador Solidario, Dionisio Lasa Pérez.—37.707.

CLÍNICA INDAUTXU, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad para celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Bilbao, calle Gordóniz, número 9, el día 28 de julio de 2006, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, para el día 29 de julio de 2006, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital en la cuantía de 16.555 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 2.750 nuevas acciones de 6,02 euros de valor nominal cada una de ellas.

Segundo.—Aplicación a favor de los socios de las acciones existentes actualmente en autocartera.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Se hace constar que en el domicilio social se ha puesto a disposición de los señores socios, de forma gratuita, la información de los asuntos a tratar en el orden del día.

Bilbao, 14 de junio de 2006.—El Administrador único, Andrés José Yáñez del Valle.—38.782.

COFRADÍA DE PESCADORES DE MÁLAGA

Declaración de insolvencia

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número 7 de los de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 195/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Francisco Antonio Roldán Mateos, contra Cofradía de Pescadores de Málaga, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Declarar al ejecutado Cofradía de Pescadores de Málaga en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 2.235,88 euros de principal, más 447,00 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento sin perjuicio de ulterior tasación.»

Málaga, 29 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial.—37.984.

COLCHESTER DEVELOPS, SOCIEDAD LIMITADA

TECNOKUNST, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

María José González Huergo, Secretario del Juzgado de lo Social número veinticinco de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 15/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Miguel Ángel López García contra Colchester Develops, Sociedad Limitada y Tecnokunst, Sociedad Anónima se ha acordado:

Declarar a las ejecutadas Colchester Develops, Sociedad Limitada y a Tecnokunst, Sociedad Anónima en situación de insolvencia total por importe de 3.348,66 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 2 de junio de 2006.—María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social veinticinco de Madrid.—37.698.

COMERCIAL MOANZA SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Gómez Balado, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Ourense,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 73/06 derivada de autos 47/06, seguidos a instancia de doña Adelaida Carballo Fernández contra Comercial

Moanza Sociedad Limitada, por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 2.008,95 € en concepto de salarios, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 6 de junio de 2006.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Balado.—38.126.

COMERCIAL MOANZA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Gómez Balado, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Ourense,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 48/06 seguidos a instancia de Miguel Ángel Molina Muñoz contra «Comercial Moanza, Sociedad Limitada», por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia, por importe total acumulado de 431,76 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 8 de mayo de 2006.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Balado.—38.125.

COMUNICACIONES AÑIBARRO, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Luis Fernando Andino Axpe, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava,

Hago saber: Que en la pieza de ejecución n.º 95/05 (SOC 8/05) seguida contra el deudor la empresa «Comunicaciones Añibarro, S.L.» con domicilio en la calle Irabien, n.º 2 C, 1409, Okondo (Álava), se ha dictado el 1 de junio de 2006. Auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 582,88 euros más un 10% por mora de principal y de un 20% sobre el principal calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 1 de junio de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava.—38.129.

CONFECCIONES BIDASOA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Ana Isabel Abancéns Izcue, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de San Sebastián,

Hago saber: Que en la ejecutoria 20/06 seguida contra el deudor «Confecciones Bidasoa, Sociedad Limitada», se ha dictado el 5 de junio de 2006 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 2.148,96 euros de principal y de 428,00 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 5 de junio de 2006.—La Secretaria Judicial.—37.719.

CONFESUR, S. A.

Declaración de insolvencia

Rosa M.ª Adame Barbeta, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Sevilla,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 606/05 se ha dictado auto con fecha 27/3/06 por el que